

Eduardo S. Vila
Víctor M. Martín

De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: reflexiones en torno a las políticas sociales y educativas desde lo global

Resumen

Desde que en el año 2000 se alumbró la llamada Declaración del Milenio, aprobada por la Asamblea General de la ONU y que se concretó en los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con el horizonte 2015, muchas cosas han pasado. En este sentido, y ante la aprobación actual de los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el periodo 2015-2030, parece más que oportuno realizar unas reflexiones en el marco de las políticas globales, a nivel social y educativo, en torno a lo que han supuesto unos y lo que se espera de los otros.

Palabras clave

Objetivos de Desarrollo Milenio, Políticas educativas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Políticas sociales, Naciones Unidas, Globalización

Dels Objectius de Desenvolupament del Mil·lenni als Objectius de Desenvolupament Sostenible: reflexions al voltant de les polítiques socials i educatives des d'un àmbit global

D'ençà que l'any 2000 s'esdevingué l'anomenada Declaració del Mil·lenni, aprovada per l'Assemblea General de l'ONU i que es va concretar en els anomenats Objectius de Desenvolupament del Mil·lenni (ODM) amb l'horitzó 2015, han passat moltes coses. En aquest sentit, i davant l'aprovació actual dels anomenats Objectius de Desenvolupament Sostenible (ODS) per al període 2015-2030, sembla més que oportú fer unes reflexions en el marc de les polítiques globals, a nivell social i educatiu, al voltant del que han suposat uns objectius i el que s'espera dels altres.

Paraules clau

Objectius de Desenvolupament Mil·lenni, Polítiques educatives, Objectius de Desenvolupament Sostenible, Polítiques socials, Nacions Unides, Globalització

From the Millennium Development Goals to the Sustainable Development Goals: reflections on social and educational policies from a global perspective

A great deal has happened since the adoption by the United Nations General Assembly in 2000 of the so-called Millennium Declaration, subsequently embodied in the eight Millennium Development Goals (MDGs) in 2015. In light of this, and in the wake of the recent approval of so-called Sustainable Development Goals (SDGs) for the period 2015 to 2030, this would seem to be a good moment to devote some thought, in the context of global policy-making in the social and educational fields, to what the MDGs have meant and what can be expected of the SDGs.

Keywords

Millennium Development Goals, Educational policies, Sustainable Development Goals, Social policies, United Nations, Globalization

Cómo citar este artículo:

Vila Merino, Eduardo S.; Martín Solbes, Víctor M. (2015).

"De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: reflexiones en torno a las políticas sociales y educativas desde lo global". *Educatió Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 61, p. 94-107



▲ Repensar las políticas sociales y educativas en el marco de la globalización

Boaventura de Sousa Santos (2005) hizo uso de la expresión “sociología de las ausencias” para situarnos en un concepto con el cual pretendía mostrar cómo en casos relevantes lo que parece no-existente ha sido producido activamente como no-existente, es decir, se ha construido su inexistencia. Como él mismo afirmaba: “Esto significa que se convierte en ausente al ser suprimido, desacreditado, descalificado, marginado, en resumen, por quedar fuera de las monoculturas epistemológicas y sociales, como la monocultura del conocimiento, la calificación social, la concepción del tiempo, las escalas dominantes y la productividad” (Sousa Santos, 2007, p. 57); un planteamiento que compartimos con él, ya que el neoliberalismo ha ido creando formas devastadoras de ausencia.

Este concepto nos puede servir de referente a la hora de analizar las políticas sociales y educativas durante los últimos años y el papel de los ODM en las mismas, abogando por hablar de una “pedagogía de las ausencias” (Vila, 2011) que visibilice las exclusiones y desigualdades, al tiempo que nos ofrece la oportunidad de dotarnos de un eje para el análisis. En todo caso, vamos a tener en cuenta, siguiendo de nuevo a Sousa Santos (2007), que podemos partir de la existencia de una globalización hegemónica y otra contrahegemónica. La primera, que de hecho es la acepción más extendida y comúnmente asumida, se correspondería con la más vinculada a cuestiones economicistas de carácter neoliberal y con formas de interacción transnacional desde arriba, sin contar con las personas que sufren las consecuencias de las políticas del nuevo capitalismo y la especulación financiera. La segunda tiene que ver, por contra, con las formas de resistencia que se han ido articulando contra la globalización hegemónica, organizada a través de la sociedad civil con iniciativas antiimperialistas a favor de las víctimas de las desigualdades producidas por la globalización neoliberal.

En esta línea, Torres (2009) alude a los diversos rostros de la globalización, los dos primeros de los cuales serían el *top-down*, que simboliza la globalización de arriba hacia abajo (modelo neoliberal), y la anti-globalización o globalización desde abajo, que supone la antítesis de la primera, si bien este autor propone mejor otro término que no se defina en oposición y realizar una propuesta de planetarización como modelo universal de globalización de cultura, política y economía, controlada por la ciudadanía mundial y no por las grandes corporaciones multinacionales. Consideramos que los Objetivos de Desarrollo del Milenio, desde su gestación hasta su pretendida implementación, han ido navegando entre los intereses hegemónicos y el loable intento de dar una respuesta contrahegemónica a las violentas desigualdades y despropósitos provocados por las injusticias del sistema; o, si se prefiere, de un concepto y una política del desarrollo incompatible con la dignidad humana, al tiempo que inviable con la diversidad de la vida en nuestro planeta. Navegar así es complicado, cuando



Hablar de una “pedagogía de las ausencias” que visibilice las exclusiones y desigualdades

menos, y por ello no debe extrañarnos las derivas y algún que otro naufragio vivido, sin que por ello podamos esconder que, en todo caso, la nave a algún puerto sí que ha llegado.

La invisibilidad de la exclusión debe ser un epicentro de nuestra mirada

Son aspectos que, siendo pretextos, también son el contexto de la navegación que nuestras sociedades han emprendido por el proceloso mar que constituye la globalización como fenómeno económico y cultural. En el trayecto, la invisibilidad de la exclusión debe ser un epicentro de nuestra mirada e ir construyendo nuevas rutas para navegar, donde quepamos todos y todas desde una “pedagogía de las presencias”, es decir, de la alteridad (Vila, 2005).

Su sentido último, por tanto, es cuestionar y que nos cuestionemos, como actitud ética y ontológica, de forma que los profesionales y las personas vinculadas al mundo educativo busquemos respuestas desde lo global y lo local, asumiendo el carácter intrínsecamente político de todo acto social y educativo, en este caso vinculado a iniciativas como los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* y los *Objetivos del Desarrollo Sostenible*.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la respuesta global a los mecanismos de exclusión

Como hemos señalado, los ODM concretan sus actuaciones en ocho objetivos que los países miembros de la ONU acordaron conseguir para el año 2015, surgiendo en un contexto donde la situación internacional y las distintas cumbres no habían planteado cuestiones concretas globales para dar respuesta a las necesidades sociales y las atroces desigualdades existentes en el planeta. En la Declaración del Milenio se recogieron ocho objetivos referidos a la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna, el avance de la lucha para la erradicación del VIH/SIDA y el fomento de una Asociación Mundial para el Desarrollo que ayude a la consecución de los propios ODM. Cada objetivo se articuló en una serie de metas, un total de 18, cuantificables en 48 indicadores concretos. Por primera vez, la agenda internacional del desarrollo puso una fecha para la consecución de acuerdos concretos y medibles, si bien la falta de voluntad real de las Administraciones Públicas y entidades privadas han hecho que no se alcancen muchas de estas metas, y menos aún al ritmo deseado, a pesar de su potencialidad (Caride, 2009).

Hasta ahora, los ODM han constituido la principal agenda del desarrollo, y tanto las diferentes agencias de Naciones Unidas como las organizaciones internacionales de crédito, FMI, las ONG y las agencias oficiales de cooperación han focalizado, teóricamente, el trabajo que realizan en su logro. No obstante, son muchas las críticas que se les han realizado a los mismos. Para

unos, han sido una nueva declaración de Naciones Unidas a incumplir, de la que se ha cuestionado su sustento por la falta de los recursos disponibles para su puesta en marcha. Por ejemplo, de los 326.000 millones de dólares que los países más desarrollados se comprometieron a aportar en 2014 para la asistencia al desarrollo, se consiguió recaudar menos de la mitad, 135.000 millones y, sólo cinco países (Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia), cumplieron, aportando el 0,7% de su ingreso nacional neto, pero de media, el total aportado por los países de la OCDE ha estado en torno al 0,25%.



Además, se ha criticado la falta de participación efectiva global en su diseño y aplicación. Para otros, los ODM no son más que un revés en las políticas de desarrollo, ya que luchan contra las consecuencias y no contra las causas de la pobreza y la exclusión. También se han considerado demasiado generalistas o ambiciosos, con el hándicap añadido de que a menudo parece que la consecución parcial se ha dejado en manos de “esfuerzos” de los estados concretos, sin tener presente su situación de partida y la insuficiente solidaridad internacional (e intencionadamente focalizada en función de intereses particulares y no de las necesidades reales de los estados o regiones del planeta). E, incluso, se han calificado como oportunistas, al utilizar algunos indicadores como porcentajes en vez de números absolutos o considerar que la pobreza extrema está situada en poco más de un dólar al día sin contextualizar lo que esta cifra comporta en países y geografías económica y socialmente dispares.

Para otros, los ODM no son más que un revés en las políticas de desarrollo, ya que luchan contra las consecuencias y no contra las causas de la pobreza y la exclusión

En todo caso, y siguiendo los propios informes de la ONU al respecto (no exentos de reconocimiento de la dificultad de recabar información veraz sobre determinadas cuestiones), los mayores progresos parece que se han realizado en los cuatro primeros objetivos, aunque sea a medio camino: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) Lograr la enseñanza primaria universal; 3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; 4) Reducir la mortalidad infantil. Mientras que los otros objetivos: 5) Mejorar la salud materna; 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7) Garantizar el sustento del medio ambiente; 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, han salido más perjudicados.

Por ello, sin obviar los logros durante estos quince años, y, sobre todo, sus consecuencias para las personas, no puede olvidarse que los procesos de exclusión social son cada vez más fuertes y se encuentran más extendidos, afectando a un número mayor de personas y comunidades; empujándolos a unas condiciones de vida indignas y privadas de gran parte de los derechos a los que como seres humanos todas y todos debemos tener acceso. Las injusticias derivadas del capitalismo post-industrial están generando situaciones de desarraigo social vinculadas a la propia configuración de las redes relacionales que se han establecido hegemónicamente en el entorno institucional, educativo, familiar y laboral; situaciones que se encuentran en la propia raíz del sistema y que van más allá de las limitaciones provocadas por

la pobreza económica, incardinándose en las relaciones de interdependencia que sus dinámicas tienen para la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y el empobrecimiento de las experiencias sociales; con una especial incidencia en las personas y los colectivos oprimidos.

Lo que está claro es que estas situaciones se acaban convirtiendo en un círculo vicioso de compleja solución, sobre todo si nos empeñamos en tratar la sintomatología obviando la casuística y centrándonos sólo en indicadores que, a menudo, son o deberían ser cuestionados.

Así, ejemplificando más detenidamente algunos logros importantes y siguiendo lo descrito en el Informe de las Naciones Unidas (2015) sobre los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, podemos destacar que:

- La pobreza extrema y el hambre han evolucionado positivamente; así, en 1990 el 47% de la población de las regiones desarrolladas vivía con menos de 1,25 dólares al día; en 2015, esta población es del 14%. Aunque, como decíamos anteriormente, no se puede medir igual la pobreza en diferentes territorios.
- La cantidad de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido considerablemente, ya que en 1990 existían 1.900 millones de personas en pobreza extrema, llegando en 2015 a ser 836 millones. Sin duda, muchos todavía, pero la cifra se ha reducido a la mitad, sobre todo a partir del año 2000.
- La cantidad de personas de clase media que trabajan y viven con más de 4 dólares al día se ha triplicado entre 1990 y 2015; lo que supone que el 50% de la población se encuentra en este índice, mientras que en 1990 era sólo el 18%.
- El porcentaje de personas con una nutrición insuficiente de los países en desarrollo es casi la mitad desde 1990, pasando de algo más del 23% en 1990, al 12% en 2015.
- La Enseñanza Primaria Universal en las regiones en desarrollo ha alcanzado el 91% en 2015, siendo del 83% en el año 2000.
- El absentismo escolar en niños con edad escolar ha caído a la mitad a nivel mundial, pasando de 100 millones en 2000, a 57 millones en 2015, siendo la principal región mejorada la del África Subsahariana.
- La tasa de alfabetización de los jóvenes entre 15-24 años ha aumentado globalmente de 83% a 91% entre 1990 y 2015, disminuyendo la brecha entre hombres y mujeres.
- Respecto a la promoción de la igualdad entre géneros y el empoderamiento de la mujer, debemos señalar que las mujeres constituyen el 41% de la mano de obra remunerada en sectores no agrícolas, mientras que en 1990, eran el 35%.
- En Asia Meridional hemos pasado de tener 74 niñas escolarizadas por cada 100 niños en 1990, a tener, en la actualidad, 103 niñas por cada 100 niños.

- En cuanto a la mortalidad infantil de niños y niñas menores de 5 años, se ha reducido de 90 a 43 muertes por cada 1.000 niños nacidos vivos entre 1990 y 2015.
- En 1990 la muerte de niños en edad infantil fue de 12,7 millones, mientras que en 2015 es de 6 millones.

A pesar de que son, aparentemente, datos esperanzadores, las personas vulnerables y más pobres siguen en situación de desamparo, persistiendo la desigualdad de género, entre hogares pobres y ricos o entre territorios rurales y urbanos sobresaliendo como las causas amenazantes del desarrollo humano, los denominados conflictos armados, que han obligado a más de 60 millones de personas a abandonar sus hogares y formas de vida, según datos del 2014.



Centrándonos en la educación y en las consecuencias que llega a tener su no implantación para las personas y territorios donde esto ocurre, cabe recordar que en el Foro Mundial sobre la Educación del año 2000, que se celebró en Dakar (Senegal), 164 países se sumaron al documento *Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes*; un texto que está en el origen de los informes de seguimiento, elaborados por la UNESCO hasta 2015. Indudablemente y con los datos aportados puede concluirse el éxito en las medidas tomadas en el período 1990-2015. Sin embargo, es importante señalar que todavía existen casi 60 millones de niños sin escolarizar y 100 millones que no finalizan la enseñanza primaria. Además, la desigualdad en educación ha aumentado, sufriendo mayores consecuencias los más pobres y desfavorecidos, siendo la probabilidad de no asistir a la escuela cuatro veces mayor entre los niños más pobres del planeta (Informe EpT, UNESCO, 2015). Una circunstancia que repercute negativamente en los grupos sociales a los que pertenecen y a las regiones en las que viven, que siguen siendo territorios, en muchos casos, azotados por los conflictos armados.

La desigualdad en educación ha aumentado, sufriendo mayores consecuencias los más pobres

Este mismo informe de 2015 señala la insuficiente financiación que se sigue dando a la educación en la elaboración de los presupuestos de los diferentes países, al no concederle la prioridad requerida. Una valoración que se acompaña de la reflexión sobre diversos aspectos relacionados con la educación, como son los principios de igualdad de oportunidades, de justicia social y equidad, mantenimiento de la educación como un bien público o las repercusiones que la creciente privatización supone para el derecho a la educación como un compromiso colectivo, como empoderamiento de las personas, responsabilidad social y derecho humano.

Por lo expresado anteriormente, debemos reflexionar, al menos, sobre la necesidad de extender la idea de que la educación es un derecho humano fundamental para la vida de las personas y un requerimiento básico exigible a todos los Estados, ya que debe ser asumido por los gobiernos nacionales, pues el aumento del proceso privatizador de la educación puede erosionar este derecho humano representado en la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, ya que una educación privada elimina de su foco de atención,

con bastante frecuencia, los grupos desfavorecidos de la sociedad, minorando el acceso universal a la educación y todas las aptitudes que con él se construyen cívicamente. Además, la educación en manos privadas convierte un derecho humano y público en una transacción empresarial y económica, lo que, sin duda, corrompe la misión social y humanista de la educación.

En esta línea, debemos, por ejemplo, plantearnos por qué al hablar de educación para todas y todos, como se estableció en los ODM y en los Informes vinculados sobre Educación Para Todos (EpT) de la UNESCO, se establecen jerarquías en las políticas educativas, determinando que las recomendaciones (y realidades) de los organismos internacionales que controlan la agenda educativa global al servicio de las empresas transnacionales convergen en defender una concepción de educación permanente en el Norte (más cercana a veces a una formación permanente-continua de corte empresarial), mientras que en el Sur no se deja de hablar de otra cosa que de Educación Básica o enseñanza primaria y/o elemental para su “universalización”. Y para ello, no basta con recurrir a argumentos economicistas, de desarrollo de los territorios bajo el prisma del modelo neoliberal, porque precisamente el empobrecimiento de esos territorios proviene de la desigualdad necesaria para el enriquecimiento de una minoría hegemónica. En ese sentido, entraríamos en una especie de tautología perversa donde los argumentos en contra de la posibilidad real de universalización de la educación permanente se justifican a partir de las condiciones de partida de los diferentes Estados; situación ésta que –no hay que dejar de insistir en ello– tiene su origen precisamente en las injusticias generadas por la mercantilización de la sociedad y las culturas; y, por ende, de la educación.

Otro ejemplo lo podemos vislumbrar en los efectos que tuvo el aterrizaje del Banco Mundial en las políticas educativas, que provocó que el derecho a la educación fuera fagocitado por el discurso del acceso a la educación, restringiendo las prácticas políticas al planteamiento de las condiciones de acceso (y permanencia) en los sistemas educativos, en el mejor de los casos, haciendo, al mismo tiempo, que la obligación de los gobiernos de garantizar la educación gratuita fuera reemplazada por inversiones condicionadas por las tasas de rentabilidad (Tomasevski, 2004).

Dejar claro que los distintos organismos internacionales aportan miradas diferentes a la educación y concepciones distintas del desarrollo

En este marco político hay que entender también los significados de los ODM, para ser conscientes de sus limitaciones y de cómo han existido intereses contrapuestos para su consecución, a veces, en el mismo seno de algunos de sus potenciales promotores. De ahí que nos parezca especialmente pertinente dejar claro que los distintos organismos internacionales aportan miradas diferentes a la educación y concepciones distintas del desarrollo. En esta línea, Martínez Usarralde (2009) sintetiza los distintos modelos de desarrollo y su relación con el vector educativo, situando a los principales organismos internacionales en función de su adscripción a uno u otro modelo, lo cual también ejemplifica su relación con la consecución de los ODM porque cada modelo cambia los objetivos planteados. Esta autora nos habla

del modelo de la teoría de capital humano (donde sitúa al BM, FMI y la OCDE), del modelo de desarrollo humano y sostenible (UNESCO, PNUD, UNICEF, FAO) y del modelo vinculado a la lucha por los derechos humanos (movimientos sociales, ONGs y fundaciones). Obviamente la teoría del capital humano se centra en el crecimiento económico y la rentabilidad, mientras que el segundo se centra en el desarrollo social, humano y ecológico, la reducción de la pobreza y la cooperación internacional y los indicadores; y el tercero vehicula sus objetivos en el desarrollo político, el cumplimiento de los derechos humanos, la educación para el cambio social, la autonomía comprometida y participativa y la autosostenibilidad, con un enfoque más holístico. Desde ahí, iniciativas como las que se asocian a las propuestas contenidas en los ODM, aún encontrándose situadas más próximas al enfoque de desarrollo humano y sostenible con guiños al modelo de derechos humanos, ha vivido injerencias e interferencias desde el primero de los modelos enunciados.

Desde esta óptica podemos identificar las propias contradicciones que se dan a menudo en las políticas de desarrollo en la globalización, sobre todo en las de índole social y educativo; lo que, sin duda, ha afectado al propio desarrollo de los ODM, empezando por su carácter no vinculante. Todo ello, insistimos, sin que este análisis suponga un menoscabo de los logros que sí se han conseguido y el evidente avance que ha supuesto esta agenda global común como referente, ya que la consecución de estos logros también está en función de coyunturas y voluntades que no han sido compatibles con los propios ODM.



La consecución de estos logros también está en función de coyunturas y voluntades que no han sido compatibles con los propios ODM

La nueva agenda mundial: los Objetivos de Desarrollo Sostenible

A partir de las luces y sombras de los ODM, los estados miembros de la ONU han aprobado en la cumbre de Nueva York de septiembre de 2015 la agenda que debe guiar las políticas globales de desarrollo para los próximos quince años: los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS). Esta declaración, compuesta por 17 objetivos y 169 metas a cumplir con el horizonte del año 2030, supone la principal apuesta de la denominada agenda post-2015; presentándola como un modo de subsanar algunos de los errores de los ODM, siendo debatida y consultada con diferentes actores de la sociedad civil. Planteada como una estrategia universal, en ella se pretende involucrar a todos los países en la lucha contra la pobreza e intentando huir, teóricamente, de las estructuras verticales Norte-Sur que imperaban hasta ahora, aunque estos ODS sigan sin ser vinculantes.

Como plantea la propia Organización de Naciones Unidas en el Preámbulo del Proyecto de documento final de la cumbre de Naciones Unidas para la

aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 (presentado a la Asamblea General con fecha 12 de agosto de 2015): “La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. [...] Los 17 ODS y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los ODM y lograr lo que con ellos no se consiguió. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”.

Como hemos dicho, los objetivos pasan de 8 a 17, siendo lo primero que llama la atención. Así, aunque conservan la esencia de los retos de los ODM, los amplían en asuntos vinculados con las migraciones, el medio ambiente (siete de los objetivos están relacionados con la protección del mismo) o el aumento de las desigualdades. Que esto suceda no ha impedido que ya estén dándose críticas, sobre todo centradas en los procesos de negociación y la influencia, todavía palpable, de los intereses privados en los mismos, en el hecho de que se siga hablando del crecimiento económico en términos capitalistas como vía de desarrollo, en la indefinición que supone que algunas metas se formulen en clave nacional y otras globalmente; o que existan cuestiones que no se abordan, como la control del flujo y evasión de capitales o la existencia de paraísos fiscales, a pesar del evidente daño que causan al conjunto de la población mundial.

Disponer de consensos para referentes tan loables supone un avance importante, así como seguir trabajando en beneficio de las personas más desfavorecidas para combatir las injusticias sociales

Evidentemente insistimos en que esta Agenda global resulta de gran interés y necesidad, pues disponer de consensos para referentes tan loables supone, sin duda, un avance importante, así como seguir trabajando en beneficio de las personas más desfavorecidas para combatir las injusticias sociales. Sin embargo, también llaman la atención las 169 metas que se asocian a estos 17 ODS, en muchos casos formuladas de manera indefinida, como referentes más que como metas reales y viables. Esto no quiere decir que no se piense que vayan a tener un impacto positivo, pero no podemos olvidar lo que Piketty (2014) nos dice al final de su libro: “Rehusar de cuantificar casi nunca sirve al interés de los más pobres”.

Nos detendremos en el objetivo 4, que es el específicamente dedicado a educación, tratando de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como de que todas las niñas y los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa (esto último supone un avance respecto a los ODM que hablaban sólo de enseñanza primaria). Entre sus metas destacamos que, con el horizonte 2030, pretenden:

1. Velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
2. Velar porque todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
3. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
5. Garantizar que todos los jóvenes y un porcentaje alto de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
6. Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



Cuadro núm. 1: Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

- 1. Pobreza:** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2. Hambre:** Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- 3. Salud:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las edades.
- 4. Educación:** Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- 5. Mujeres:** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 6. Agua:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 7. Energía:** Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- 8. Economía y empleo:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9. Industria e innovación:** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- 10. Equidad:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- 11. Comunidades:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12. Consumo:** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
- 13. Cambio climático:** Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- 14. Los mares:** Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- 15. La Tierra:** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- 16. Paz y justicia:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- 17. Alianzas:** Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Fuente: Naciones Unidas. Elaboración propia

Otra cosa es el cómo, que iría asociado a planteamientos teóricos y a acciones políticas, como pueden ser la construcción y adecuación de instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con hándicaps y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. O también, al incremento del número de becas disponibles, sobre todo para países en desarrollo y las zonas con más problemas del planeta. En todo caso, existen pocas referencias a temas tan cruciales como la formación del profesorado (que se queda en algo sin duda importante como incrementar la

oferta de maestros cualificados, especialmente en los países más necesitados, pero no se abordan cuestiones vinculadas a la formación inicial y permanente de éstos en el marco del mundo en que vivimos y con las necesidades que los propios ODS reclaman), el currículum a nivel global y la educación para la ciudadanía, cuestiones metodológicas, cómo garantizar la permanencia y no sólo el acceso al sistema educativo (más allá de la política de becas), qué sucede con la educación social (ya que se encuentra muy volcado en lo escolar este objetivo), etc.



Aunque sea brevemente, aludiremos también a la denominada Declaración de Incheon (República de Corea), surgida en el Foro Mundial de Educación, celebrado entre el 19 y el 22 de mayo de 2015, dedicado al derecho a la educación, retomando las propuestas de una *Educación para Todos* que se puso en marcha en Jomtein (Tailandia) en 1990 y que se reiteró en Dakar (Senegal) en el año 2000. Sus propuestas ponen énfasis en el derecho a la educación y sus relaciones con otros derechos humanos, incidiendo en el compromiso político necesario para llevar esta tarea a buen fin. En este sentido, pretende transformar las vidas de las personas mediante la educación, considerándose como el motor principal del desarrollo, reconociendo su capacidad de transformación, representada desde un prisma humanista aludiendo de forma explícita a valores o principios como la dignidad, la justicia social, la inclusión, la diversidad y la responsabilidad. Estos planteamientos ponen de relieve la importancia de pensar en las dificultades para que se den resultados positivos en aquellos territorios donde los conflictos armados siguen afectando a toda la población, pero, sobre todo, a la más pobre e indefensa, ya que las zonas en conflicto armado son las que tienen un mayor número de analfabetismo, mayor abandono escolar, además de ser las más inseguras y en las que la dignidad de las personas y los derechos humanos están siendo reiteradamente violentados.

En definitiva, la Declaración de Incheon supone incorporar unas exigencias políticas para los gobiernos, además de las que impliquen una mayor inversión económica y financiación en materia de educación, no siempre bien acogidas en los países más necesitados de implementar procesos educativos. No obstante, su relación explícita con el espíritu de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos del Desarrollo Sostenible nos vuelven a ofrecer indicadores sobre las orientaciones a nivel de políticas globales, al menos desde organismos como la ONU y, en su seno, la UNESCO.

Incorporar unas exigencias políticas para los gobiernos, además de las que impliquen una mayor inversión económica y financiación en materia de educación

Algunas conclusiones para seguir caminando

Como afirma Caride (2011, p. 63), “la educación no puede ni debe renunciar, sean cuales sean las realidades sociales con las que comprometa sus prácticas, a su vocación primigenia de formar personas conscientes, libres y responsables, motivadas para mejorarse a sí mismas y a la sociedad de

la que forman parte”. Una invitación decidida a pensar en los objetivos de los procesos educativos, siendo competentes con la exigencia pedagógica y cívica de hacer más congruentes las palabras con los hechos. Avanzar en esta dirección, supone asumir enfoques y líneas de actuación ineludibles para la transformación; una perspectiva en la que incide Díez (2013), al señalar la necesidad de:

- Extender, defender y consolidar la escuela pública, que no deje a nadie excluido y genere cohesión social.
- Eliminar toda forma de adoctrinamiento del ámbito educativo, respetando la libertad de cada persona.
- Promover una educación inclusiva e integral, que no excluya a los pobres y garantice la igualdad de oportunidades.
- Luchar contra cualquier segregación por razón de sexo, orientación sexual o cultural, practicando una verdadera educación para la igualdad entre las personas.
- Articular procesos e iniciativas de educación democrática como fundamento de participación.

Promover políticas educativas que incentiven una educación cooperativa.

Desarrollar una pedagogía de las presencias donde quepamos todas y todos

Estas aportaciones podrán servir como plataforma para seguir pensando y actuando a favor de una educación para todas y todos, y para ello tanto los Objetivos de Desarrollo del Milenio como los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen ejes globales de histórica trascendencia y avances tangibles (en el caso del primero) en aspectos cruciales para nuestra supervivencia y dignidad humana. Así, aunque no dejan de ser perfectibles, y estén sujetos a múltiples presiones e intereses desde el economicismo neoliberal que se alimenta de las atroces desigualdades y la exclusión de una parte considerable de las personas que habitamos este Planeta maltrecho a la vez que maravilloso, los consideramos un paso más para poder desarrollar una pedagogía de las presencias donde quepamos todas y todos y donde seamos capaces de dejar en mejores condiciones a nuestros hijos nuestro planeta y la manera en que convivimos en él, haciendo nuestro el verso de César Vallejo: “Todos mis huesos son ajenos”.

Eduardo S. Vila Merino
Universidad de Málaga
eduardo@uma.es

Víctor M. Martín Solbes
Universidad de Málaga
victorsolbes@uma.es

Bibliografía

Caride, J. A. (2009). “Nuevas perspectivas para un futuro viable: los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. *Revista de Educación, número extraordinario (77-98)*. Madrid. MEC.

Caride, J. A. (2011). “La educación y sus políticas como objetivo de desarrollo del milenio”. *Innovación Educativa, vol. 11, núm. 54 (53-65)*. México. Instituto Politécnico Nacional.

Diez, E. J. (2013). “Políticas educativas para una cultura de paz en el actual contexto de crisis”, en Castilla, M^a. T.; Vila, E. S.; Martín, V. M.; Sánchez, A. M^a.: *Cultura de paz para la educación (51-62)*. Granada. GEU.

Informe (2015). *Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes*. París. UNESCO.

Martínez Usarralde, M^a. J. (2009). “El desarrollo: modelos y miradas hacia la educación” en Martínez Usarralde, M^aJ. (coord.) *Educación internacional, (57-92)* Valencia, Tirant lo Blanc.

Piketty, Th. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Madrid. Fondo de Cultura Económica.

Sousa Santos, B. (2005). *El milenio huérfano*, Madrid. Trotta.

Sousa Santos, B. (2007). “Entrevista a Boaventura de Sousa Santos” en Bernal, X.; Tarabini, A. y Verger, A. (comp.) *Globalización y Educación. Textos fundamentales. (23-46)* Madrid. Miño y Dávila.

Tomasevski, K. (2004). *El asalto a la educación*. Barcelona. Intermón-Oxfam.

Torres, C. A. (2009). “La educación superior en tiempos de globalización neoliberal” en Fernández N. (comp.): *Universidad, sociedad e innovación. Una perspectiva internacional. (25-42)* Buenos Aires. Eduntref.

Vila, E. (2005). *Ética, interculturalidad y educación democrática: hacia una pedagogía de la alteridad*. Huelva. Hergué.

Vila, E. (2011). “Pedagogía de las ausencias: la defensa de las políticas educativas públicas en tiempos globales”. *Innovación Educativa, vol. 11, núm. 54 (5-13)*. México. Instituto Politécnico Nacional.

